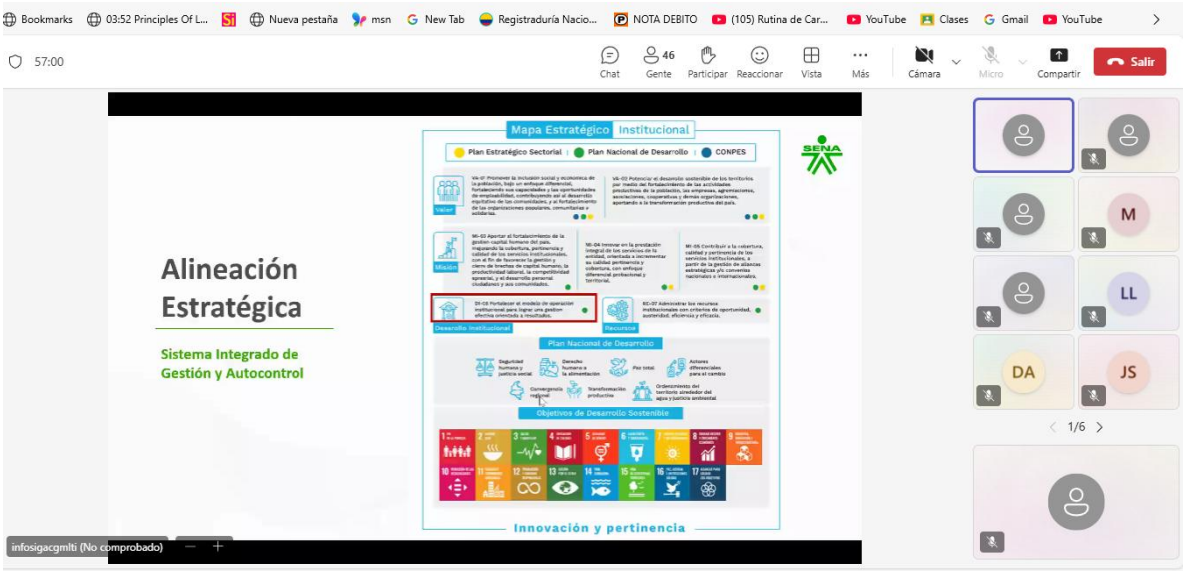
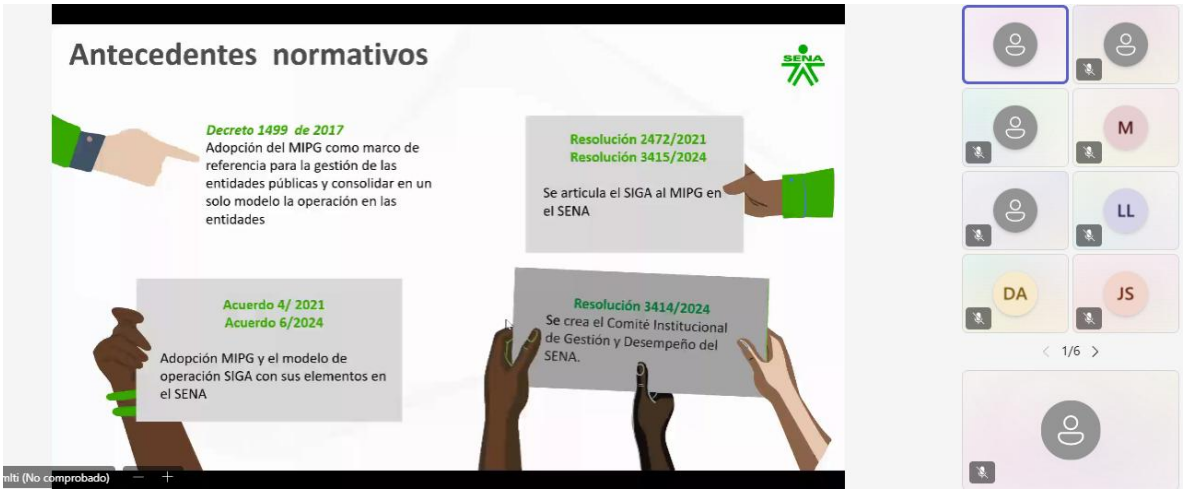
CLAUSULA 16 - ANEXO 10 - Participar en las actividades convocadas por la supervisión

FECHA 03 DE MARZO DE 2025 - REUNION SIGA

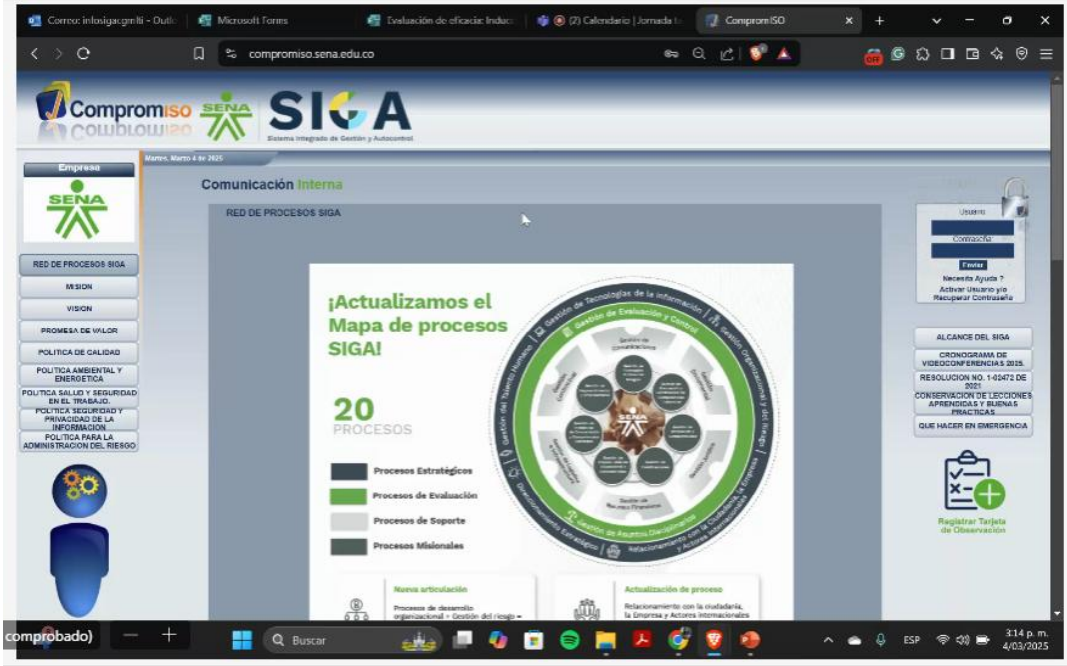




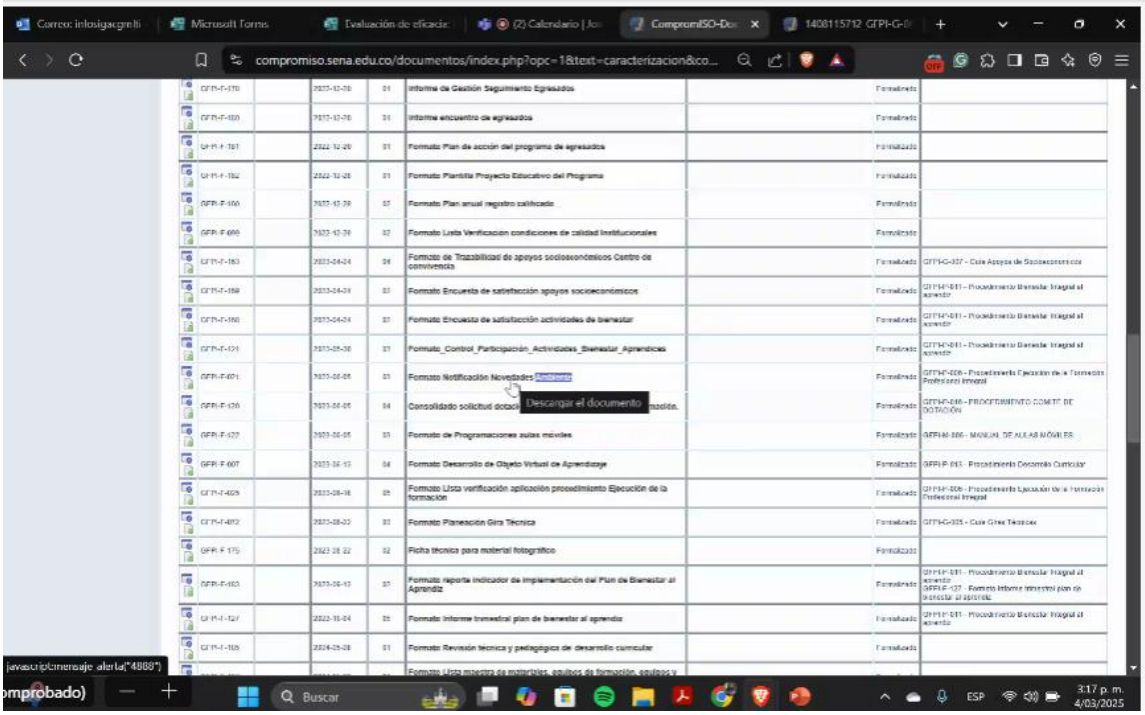

Antecedentes normativos
Decreto 1499 de 2017
Adopción del MIPG como marco de referencia para la gestión de las entidades públicas y consolidar en un solo modelo la operación en las entidades
Resolución 2472/2021
Resolución 3415/2024
Se articula el SIGA al MIPG en el SENA
Acuerdo 4/ 2021
Acuerdo 6/2024
Adopción MIPG y el modelo de operación SIGA con sus elementos en el SENA
Resolución 3414/2024
Se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del SENA.
fosigacgmlti (No comprobado)
Participantes
Compartir invitación
En esta reunión (46)
Diana Cañas
Alejandra D... (No comprobado)
Alexis Vidales (No comprobado)
Andrés Mau... (No comprobado)
ANGELA PAOLA AMAYA MOR...
Angie Loren... (No comprobado)
Carlos Andr... (No comprobado)
Daniel Gacha (No comprobado)
1/12


58:22
Chat
46
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más


Modelo de Operación en el SENA*
SIGA
Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
Sistema de gestión de Calidad
Sistema de Gestión Ambiental
Sistema de gestión de la seguridad de la información
Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Sistema interno de control
Entrada
Necesidades y expectativas de los grupos de valor
Salida
Generación del valor público
¿Qué es el SIGA?
Modelo de operación, que bajo los lineamientos del MIPG, articula los sistemas de gestión implementados en el SENA para la mejora del desempeño institucional.
2
Modelos
5
Sistemas de Gestión
*Acuerdo 4 de 2021 y Acuerdo 6 de 2024. Adopción del MIPG Resolución 3415 de 2024.


compromiso.sena.edu.co
CompromISO
SENA
SIGA
Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol
Empresa
Comunicación Interna
RED DE PROCESOS SIGA
MISION
VISION
PROMESA DE VALOR
POLITICA DE CALIDAD
POLITICA AMBIENTAL Y ENERGETICA
POLITICA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
POLITICA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION
POLITICA PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO
¡Actualizamos el Mapa de procesos SIGA!
20
PROCESOS
Procesos Estratégicos
Procesos de Evaluación
Procesos de Soporte
Procesos Misionales
Nueva articulación
Actualización de proceso
Usuario
Contraseña
Ingresar
Necesita Ayuda ?
Activar Usuario y/o Recuperar Contraseña
ALCANCE DEL SIGA
CRONOGRAMA DE VIDEOCONFERENCIAS 2025
RESOLUCION NO. 1-10472 DE 2021
CONSERVACION DE LECCIONES APRENDIDAS Y BUENAS PRACTICAS
QUE HACER EN EMERGENCIA
Registrar Tarjeta de Observación
comprobado)
Buscar
ESP
3:14 p. m.
4/03/2025


Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG
SENA
MARCO DE REFERENCIA QUE LE FACILITA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS: PHVA
El MIPG es en sí mismo un modelo de gestión de calidad ya que se fundamenta en generar resultados que satisfagan las necesidades y atiendan los problemas de los ciudadanos. Es en torno a estos resultados que deben girar todas sus actuaciones y decisiones.
P
H
V-A
A
Derechos, necesidades, problemas, Plan Nacional de Desarrollo
Dirigir y Planear
Ejecutar
Hacer Seguimiento y Evaluar
Controlar
Resultados que atiendan los derechos, necesidades problemas y plan Nacional de Desarrollo de los ciudadanos. Con Integridad y Transparencia Valor Público
GESTIÓN INSTITUCIONAL
No comprobado)


compromiso.sena.edu.co/documentos/index.php?opc=1&text=caracterizacion&co...
Descargar el documento
Buscar
ESP
3:17 p. m.
4/03/2025


Roles e Instancias
Bajo el enfoque de Líneas de Defensa
SENA
LINEA ESTRATÉGICA
Alta Dirección – Comité Institucional de Gestión y Desempeño -
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
SEGUNDA LINEA
Responsables Política MIPG (Acuerdo 6 de 2024)
Responsable del Sistemas de Gestión- Dinamizadores Nacionales
Mesa Técnica Nacional del SIGA**
PRIMERA LINEA
Responsables de Procesos
Director Regional
Subcomité Regional de Gestión y Desempeño *
Mesa Técnica** Regional SIGA
Subdirector de Centros de Formación
Subcomité Centro de Formación de Gestión y Desempeño
Dinamizador SIGA –Dirección General
Dinamizador Implementador de Políticas del MIPG –Dirección General
Dinamizador SIGA- Ambientales – Energéticos
Profesional HYSI.
Facilitador de Política MIPG
Dinamizador SIGA, Ambientales, Energético
Profesional HYS.
TERCERA LINEA
Oficina de Control Interno
¡CONOCE EL DIRECTORIO DEL EQUIPO SIGA NACIONAL!
Equipo SIGA

Política Sistema de Gestión de calidad

El SENA desde el Sistema de Gestión de Calidad **promueve la prestación de sus servicios con requisitos de sus productos y servicios definidos**, en el marco del plan estratégico institucional y la promesa de valor del SIGA, se reafirma el compromiso con:



Objetivos

Aumentar la satisfacción de los grupos de valor e interés frente a la experiencia en la prestación del servicio en el marco de las políticas de relación estado ciudadano.

Mejorar la conformidad de los productos y servicios generados en los procesos, asegurando su alineación con los estándares de calidad establecidos

Optimizar los procesos mediante metodologías y herramientas innovadoras que permitan la mejora continua

Promover en los procesos implementación de **planes de mejoramiento** que permita contribuir al fortalecimiento del desempeño institucional.

Política ambiental y de energía

El SENA desde sus sistemas de gestión ambiental y de la energía promueve la **Sostenibilidad, la Eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los Servicios Públicos.** En articulación con la promesa de valor se compromete a:



El uso eficiente del agua y la energía; la gestión integral de los residuos y el uso de bienes con material reciclado.



El apoyo en las actividades de diseño que consideren la mejora del desempeño energético.



La implementación de acciones que contribuyan a la mitigación y adaptación del cambio climático.

NUEVO



El fomento de una cultura de respeto y protección por el medio ambiente.

Objetivos ambientales y de energía

Se añade un objetivo para el fortalecimiento de la gestión ambiental y energética de la entidad

Implementar tecnologías limpias y sistemas tecnológicos que permitan el **aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.**

Implementar programas que contribuyan al **uso racional y eficiente de los recursos** que impactan el desempeño ambiental y energético.

Objetivos Actuales

Fortalecer las buenas prácticas ambientales y de energía frente a los **impactos del cambio climático** a través del cálculo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y la divulgación de los resultados a los Grupos de Valor e Interés.

NUEVO OBJETIVO

Programas Ambientales y Energéticos

PROGRAMA SENA SAPIENS

Programa establecido por la entidad para la ejecución de actividades de transferencia de conocimiento y así fomentar la cultura sostenible en el SENA.

PROGRAMA SOSTENIBILIDAD

Programa establecido por el SENA para implementar actividades de gestión a fin de asegurar el uso eficiente del recurso y mitigar los efectos del cambio climático.

NEW **PROGRAMA SENA ENERGY**

Programa establecido por el SENA para implementar acciones que ayuden a mejorar el desempeño energético en los usos significativos de la energía de la entidad, asociadas a buenas prácticas en los usos de iluminación, equipos ofimáticos, aires acondicionados, entre otros.

Manejo de residuos

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, a partir del 01 de enero del 2021, el SENA implementa el código de colores de las bolsas para la presentación de los residuos sólidos NO PELIGROSOS de acuerdo con la siguiente información

RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES

Bolsa Verde

Residuos **orgánicos** que normalmente pueden usarse para hacer abono o para la producción de gas, tales como

- Residuos de comida
- Restos de fruta y verdura
- Palillos de dientes, palos de helado
- Material Vegetal (corte de césped)
- Cascaras de huevos
- Filtros Biodegradables para café
- Bolsitas de té
- Heces de animales



RESIDUOS APROVECHABLES

Bolsa Blanca

- Cartón
- Archivo
- Papel
- Envases de vidrio
- Plásticos
- Chatarra
- Cables de acero
- Latas
- Periódicos
- Revistas
- Cartulina
- Plegadiza
- Tetra Brik

Nota: Los envases plásticos y latas se deben depositar secos a fin de no dañar los demás residuos



RESIDUOS NO APROVECHABLES

Bolsa Negra

- Residuos de barrido
- Papel higiénico
- Post - It y etiquetas
- Icopor
- Cerámica
- Cinta Adhesiva
- Papel plastificado
- Servilletas
- Papel metalizado
- Papel aluminio
- Papel Celofán



Manejo de residuos

RESIDUOS PELIGROSOS

Bolsa Roja

- Guantes de latex o nitrilo contaminados con fluidos corporales y/o sustancias peligrosas
- EPP's contaminados con sustancias peligrosas (combustible, pintura, sustancias quimicas de laboratorio)
- Torundas
- Baja lenguas
- Jeringas



	Identificación de Residuos Peligrosos
	Nombre Sede:_____
	Descripción Residuo: _____
	Actividad o proceso en el que se genera el residuo: _____
	Mes Generación:_____ Cantidad Generada:_____
	Empresa que hace el Aprovechamiento, Tratamiento o Disposición Final:
	Empresa que transporta los respel:_____
	Estado Físico:_____ Corriente del Respel:_____
	Peligrosidad: Liquido_Inflamable
	Fecha Inicio:_____ Fecha Fin:_____
GDR-F-007 V 01	Observaciones:_____

ACU – Aceite de cocina Usado

Resolución 316 de 2018: Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones.

Una vez utilizado, se debe dejar enfriar y posteriormente recolectar el aceite de cocina usado en un envase plástico debidamente sellado y rotulado



Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo

El SENA, a través de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se compromete **a prevenir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales mediante acciones preventivas y la participación de todos sus trabajadores.** Estas acciones tienen como objetivo promover una **cultura de autocuidado**, mejorando así las condiciones de salud física, mental y social de nuestro entorno laboral.

Para cumplir con este compromiso, nos dedicamos a la **identificación, evaluación y control continuo de los peligros, riesgos y amenazas** presentes en el entorno de trabajo. De esta forma, buscamos identificar oportunidades de mejora y aplicar controles adecuados que fortalezcan el sistema de gestión, garantizando el **cumplimiento de los requisitos legales** tanto de la entidad como de las partes interesadas.

Es un compromiso de la alta dirección liderar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo su consulta y participación que contribuya a propiciar un ambiente de trabajo sano y seguro.

Higiene y Seguridad Industrial

Mantener y mejorar las actividades proyectadas en el SG-SST y del Plan Estratégico de Seguridad Vial acorde con los requisitos legales, identificando peligros y controlando los riesgos asociados al entorno y Desplazamientos laborales

Sena **Mentalmente** Saludable

Promover entornos laborales seguros y saludables, Implementando acciones de prevención ce violencias, acoso y fortalecimiento de hábitos saludables para reducir el impacto a la salud física, mental y emocional de los trabajadores.

Medicina laboral

Promover y prevenir a los trabajadores frente a peligros que se presenten en los centros de trabajo y desplazamientos laborales, fomentando una cultura encaminada al autocuidado, la reducción de enfermedades laborales, accidentes de trabajo, accidentes de siniestros viales y su rehabilitación previniendo la severidad de las secuelas funcionales, laborales y psicológicas.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST

¿Qué es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo?

El COPASST es un grupo conformado por igual número de personas en representación del empleador y de los trabajadores, constituyéndose en un medio para la promoción de la salud ocupacional.

Su objetivo principal es hacer seguimiento a la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que canalizar y gestionar las necesidades de los trabajadores frente a su entorno laboral hacia la administración.



Programas de Gestión (Control Operacional)





INCIDENTE DE TRABAJO:

Es un evento repentino que no genera lesión mayor, pero con la posibilidad de haber sido un accidente. **Es un casi accidente**

ACCIDENTE DE TRABAJO:

Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce al trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, psiquiátrica, una invalidez o la muerte.



Reporte de accidentes de trabajo

1. Informar el hecho al jefe inmediato y/o supervisor de contrato – coordinador de Talento Humano quien informara al profesional o apoyo de seguridad y salud en el trabajo.

2.Para reportar el siniestro se puede comunicar con la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS el accidente la Línea ORO 601-6000811 a través del portal transaccional

3. La administradora de Riesgos Laborales indicará a quien emite el reporte, el punto de atención más cercano para que el trabajador accidentado reciba la atención oportuna.

4. La Investigación del accidente/incidente de trabajo Se realizará por parte del equipo investigador, los cuales establecerán las medidas preventivas y correctivas para evitar que se repitan eventos similares.

Enfermedad laboral

¿Qué es una enfermedad laboral?

Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme a lo establecido en las normas legales vigentes.









7. Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información

Conceptos

Privacidad

Es el aspecto que se ocupa de la capacidad que una organización o individuo tiene para determinar el tratamiento que se les da a los datos que recolecta o produce.

Confidencialidad

Asegurar que la información (base de datos, informes, datos personales, código fuente, entre otros) sea solo accedida y conocida por las personas autorizadas.



Disponibilidad

La Información debe ser accesible y utilizable por las personas autorizadas en el momento que lo requieran.

Integridad

Propiedad de exactitud y completitud. Asegurar que la información durante todo su ciclo de vida no se modificada o alterada.

Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información - SGSPI

Política de seguridad y privacidad de la Información

Documento de alto nivel que define el propósito de la dirección para el **SGSPI**, alcance, objetivos, entre otros.

Actualizada Diciembre 2024

Política
GOR-POL-001

Manual de Seguridad y Privacidad de la Información

Contiene la información sobre roles y responsabilidades, la estructura está alineada con los dominios de la **ISO 27001** (seguridad de la información) e **ISO 27701** (Privacidad)

Manual
GOR-M-002

Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales

Documento de alto nivel que en cumplimiento de lo establecido en la **Ley 1581** de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Política
GOR-POL-006

Manual de Protección de Datos Personales

Describe la forma de implementar y cumplir con la política de tratamiento de datos personales en el SENA en cumplimiento de la **Ley 1581** de 2012, sus decretos reglamentarios y la **ISO 27701**

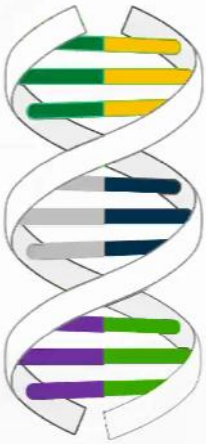
Manual
GOR-M-003

Objetivos de Seguridad y Privacidad de la Información

Fortalecer continuamente la función institucional mediante la **implementación, difusión y mejoramiento continuo del SGSPI**, para asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los activos de información y mejorar la confianza de las partes interesadas

Gestionar de manera eficaz y oportuna los **incidentes y eventos** de seguridad y privacidad que pongan en riesgo la confidencialidad, disponibilidad, integridad y privacidad de los activos de información con el fin de minimizar su impacto y propagación.

Promover un cambio cultural hacia la seguridad y privacidad de la información a través de programas de **concientización, indicadores de impacto y evaluación regular.**



Mantener actualizado los instrumentos de gestión de información pública que le apliquen al sistema, a través de la identificación, **actualización y clasificación de los activos de información de la entidad**.

Gestionar los **riesgos de seguridad y privacidad de los activos de información**, alineados con la estrategia de gestión del riesgo de la entidad.

Establecer, implementar y mejorar los mecánicos para gestionar la seguridad de la información ante cualquier interrupción que ponga en riesgo la **continuidad de los procesos** y/o actividades críticas de la entidad.

GOR-M-002

Buenas prácticas de seguridad para los colaboradores

Buenas prácticas



Incidentes y Eventos de Seguridad

Evento de seguridad de la información

NTC-ISO/IEC 27035:2023
Actividad o acción que indica una **posible** brecha de seguridad de la información o falla de los controles

Incidente de seguridad de la información

NTC-ISO/IEC 27035:2023
Eventos de seguridad de la información relacionados e identificados que puedan afectar los activos de una organización o comprometer sus actividades. Algo que ya se **materializó**

TRATAMIENTO

Registrarlos, analizarlos y monitoreados. Ante la recurrencia de eventos similares, será preciso realizar nuevas evaluaciones de riesgos o revisar y afinar los controles de seguridad de la información.

Debido a su capacidad de afectar negativamente en la operación, requieren una acción **inmediata** que reestablezca la capacidad operativa de la organización. Por supuesto, también deben registrarse y analizarse.

Incidentes y Eventos de Seguridad

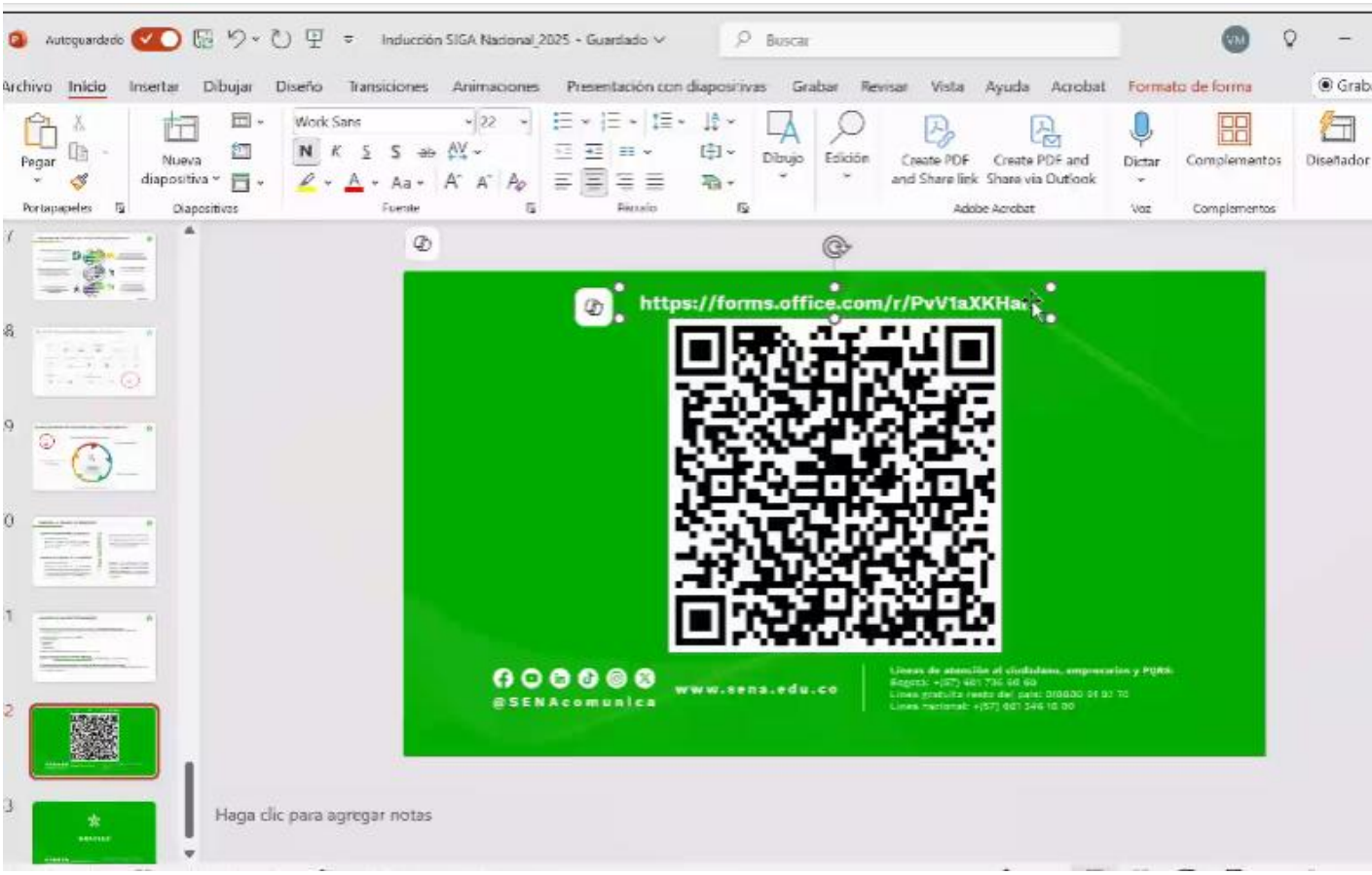
¿Quién está a cargo de la gestión de eventos e incidentes de seguridad de la Información?
La *Oficina de Sistemas* con el apoyo del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información

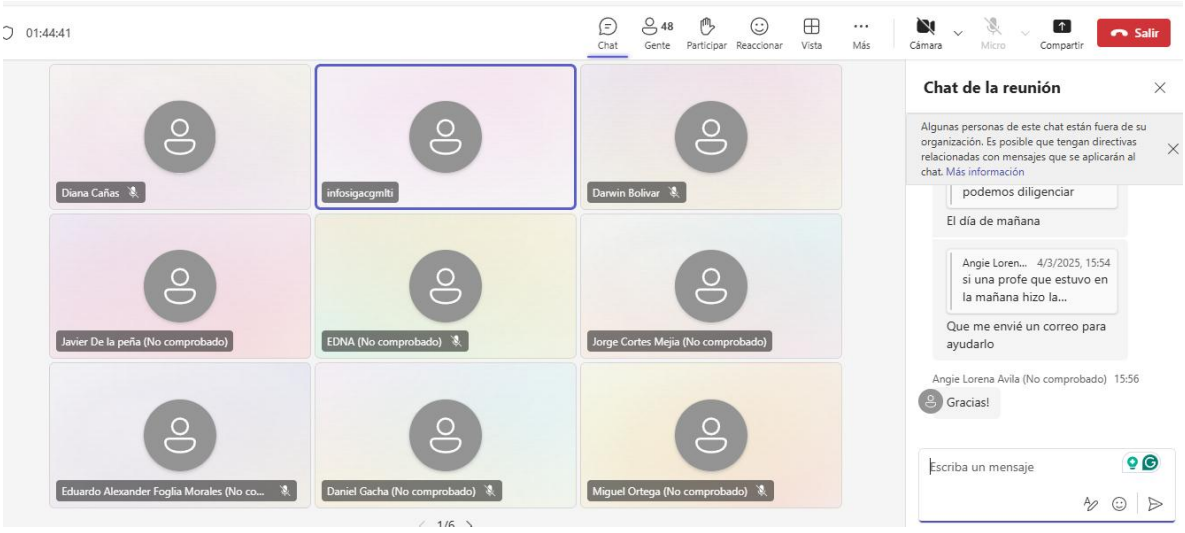
¿Cómo se clasifican los incidentes en el SENA?
- Critico/Severo
- Mayor/Alto
- Medio
- Menor/Bajo

Según la guía operacional de gestión de incidentes – GTI-GO-034

¿Cómo se reporta un evento e incidente de seguridad?
A través de los *canales de la mesa de servicios del SENA* (correo, IP, teléfono, plataforma web)

¿Si varias personas evidencian un evento o incidente de seguridad, quién lo debe reportar?
Todos los colaboradores que evidencien o sean victimas de un evento o incidente de seguridad, deben reportar el caso a la mesa de servicios.


Inducción SIGA Nacional 2025 - Guardado
Buscar
Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Transiciones Animaciones Presentación con diapositivas Grabar Revisar Vista Ayuda Acrobat Formato de forma
Pegar
Nueva diapositiva
Work Sans
Dibujo
Edición
Create PDF and Share link
Create PDF and Share via Outlook
Dictar
Complementos
Diseñador
Portapapeles
Diapositivas
Fuente
Párrafo
Adobe Acrobat
Voz
Complementos
https://forms.office.com/r/PvV1aXKHa
@SENAcomunica
www.sena.edu.co
Haga clic para agregar notas


01:44:41
Chat
48
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Diana Cañas
infosigacgmlti
Darwin Bolivar
Javier De la peña (No comprobado)
EDNA (No comprobado)
Jorge Cortes Mejia (No comprobado)
Eduardo Alexander Foglia Morales (No co...
Daniel Gacha (No comprobado)
Miguel Ortega (No comprobado)
1/6
Chat de la reunión
Algunas personas de este chat están fuera de su organización. Es posible que tengan directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat. Más información
podemos diligenciar
El día de mañana
Angie Loren... 4/3/2025, 15:54
si una profe que estuvo en la mañana hizo la...
Que me envié un correo para ayudarlo
Angie Lorena Avila (No comprobado) 15:56
Gracias!
Escriba un mensaje